Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Decreto de 31 de octubre de 1766 } En la villa de Tumilla á treinta, y un dias del mes de octubre de mill setecientos sesenta, y seis años: Los S.res Liz.do D.n Pedro Parrilla Plaza Abogado de los R.s Consejos, D.n Antonio Joseph Gaitan Lozano y Pedro Avellan Alcaldes mayor, y ordinarios, D.n Joseph Lozano Parrilla, D.n Bartholome Lozano, y Gaitan, Antonio Herrero de Thomas, y Fran.co Ximenez Yzquierdo, Regidores, y D.n Juan thomas Avellan, Alguacil mayor, Consejo Justicia y Regimiento de esta dha. villa, asistidos del Liz.do D.n Joseph Lozano Santa, y D.n Joseph Fran.co Avellan Martinez del Portal Procuradores Sindicos gral. y Personero de este Comun, estando juntos, y Congregados como lo han de uso, y costumbre en su sala Capitular, para tratar, y conferir las cosas pertenecientes al servicio de ambas Magestades, bien, y utilidad de esta Republica, acordaron lo siguiente

Hizose presente en conformidad de lo Decretado por el Acuerdo immediato antecedente, y se leyo de verbo ad verbum para la mayor inteligencia de los S.res Pedro Avellan Alcalde ordinario, y D.n Barthdome Lozano, y Gaitan, Regidor p.r su estado Noble, la Real Provision de S. M. y S.res su Presidente, y oidores de la R.l Chanzilleria de Granada, por la q.e exonerando del Empleo de Depositario del Posito de esta villa a D.n Antonio thomas, manda se ha nuebo nombram.to segun costumbre en persona havil; el Decreto zelebrado en ocho del corriente practicando nuebo sorteo para dho. nombram.to la Eleccion hecha p.r el Ex.mo S.or Marques de villena, en el dia 17. en D.n Manuel Avellan Lozano; Cabildo, y posesion dada á este en el dia 29. del proprio mes; para q.e en su